MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado del Congreso de la República que suscribe, **HÉCTOR GUILLÉN VALENCIA**, integrante de Grupo Parlamentario de Juntos por el Perú y representante de la región Huancavelica, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la **Universidad Nacional de Huancavelica**, como institución pública de educación superior al servicio de la región, ha desempeñado un papel fundamental en la ampliación de oportunidades de acceso a la educación universitaria y en la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de las provincias y distritos del departamento de Huancavelica;

Que, los antecedentes de la presencia de la Universidad Nacional de Huancavelica en la provincia de Tayacaja se remontan al **15 de junio de 1992**, fecha en la que se iniciaron las actividades académicas en la subsede descentralizada de Tayacaja, inicialmente en un local cedido en el distrito de **Acraquia**, constituyéndose este proceso en un hito significativo para la descentralización de la educación universitaria en la región;

Que, en el proceso de consolidación de la presencia universitaria en la provincia de Tayacaja se desarrollaron las entonces **Escuelas Académico Profesionales de Electrónica y de Sistemas**, las cuales contribuyeron progresivamente a la formación de profesionales y a la generación de nuevas oportunidades educativas para la población de la provincia y zonas aledañas;

Que, como resultado de un proceso de organización y fortalecimiento institucional, y con la participación de docentes, estudiantes y actores de la provincia de Tayacaja, se impulsó la creación de una unidad académica que integrara la formación profesional en las áreas de Ingeniería Electrónica y Sistemas, proceso que se formalizó mediante la **Resolución N° 698-2006-R-UNH, de fecha 11 de diciembre de 2006**, mediante la cual se creó la **Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas (FIES)**, constituyéndose en una importante expresión del proceso de descentralización universitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica en la provincia de Tayacaja;

Que, la creación y posterior consolidación de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas ha representado un aporte significativo al desarrollo educativo, tecnológico y social de la provincia de Tayacaja y de la región Huancavelica, al brindar formación universitaria especializada en áreas estratégicas para el desarrollo contemporáneo, como la electrónica, las telecomunicaciones, las tecnologías de información, los sistemas y la innovación tecnológica;

Que, a lo largo de su trayectoria institucional, la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas ha contribuido a la formación de profesionales que vienen desempeñándose en diversos ámbitos del sector público y privado, aportando sus conocimientos y capacidades al desarrollo de proyectos, servicios y actividades vinculadas con la ingeniería, la tecnología y la transformación digital;

Que, asimismo, la Facultad ha promovido el fortalecimiento de sus actividades académicas, de investigación, extensión y responsabilidad social, procurando responder a las nuevas demandas tecnológicas y profesionales de la región y del país, y generando espacios para la participación de estudiantes, docentes y profesionales en actividades académicas, científicas y tecnológicas;

Que, en el marco de su desarrollo institucional, la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas cuenta con las Escuelas Profesionales de **Ingeniería Electrónica** e **Ingeniería de Sistemas**, orientadas a la formación integral de profesionales capaces de desenvolverse en un entorno caracterizado por la innovación tecnológica, la transformación digital y la creciente demanda de soluciones de ingeniería para el desarrollo sostenible;

Que, la infraestructura y los servicios universitarios implementados progresivamente en la filial de la Universidad Nacional de Huancavelica en Pampas, entre ellos ambientes académicos, laboratorios, biblioteca, comedor universitario, paraninfo y demás espacios destinados al desarrollo de las actividades universitarias, han acompañado el proceso de consolidación de la presencia institucional de la Universidad en la provincia de Tayacaja;

Que, la celebración de los **veinte años de creación institucional de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas** constituye una fecha de especial relevancia para la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica, así como para la provincia de Tayacaja y la región Huancavelica, por cuanto permite reconocer una trayectoria vinculada con la formación profesional, el desarrollo académico y la contribución de sus integrantes al progreso regional;

Que, en ese sentido, resulta pertinente que el Congreso de la República, como órgano representativo de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento institucional a la **Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica**, con ocasión de conmemorarse su **XX Aniversario de Creación Institucional**, destacando su contribución a la educación superior universitaria y al desarrollo de la provincia de Tayacaja y de la región Huancavelica;

Que, el **23 de setiembre de 2026**, la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas conmemora su **XX Aniversario de Creación Institucional**, constituyendo esta celebración una oportunidad para reconocer la labor desarrollada por sus autoridades, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, quienes, desde sus respectivas responsabilidades, han contribuido a la consolidación y crecimiento de esta unidad académica.

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA:

PRIMERO.- **EXPRESAR SU SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica**, con sede en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con motivo de conmemorarse el **23 de setiembre de 2026 su XX Aniversario de Creación Institucional**, reconociendo su contribución a la formación profesional, al desarrollo académico y tecnológico y al fortalecimiento de la educación superior universitaria en la región Huancavelica.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente **Moción de Saludo** al **Dr. Marco Aurelio Rosario Villarreal**, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica, y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo y felicitación a las autoridades universitarias, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad.

TERCERO.- **HACER EXTENSIVO** el reconocimiento a quienes, a lo largo de los años, contribuyeron a la creación, consolidación y desarrollo de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas, así como al fortalecimiento de la presencia de la Universidad Nacional de Huancavelica en la provincia de Tayacaja.

Lima, 23 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GUILLEN VALENCIA Hector
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2026 18:35:27-0500

HÉCTOR GUILLÉN VALENCIA
Diputado de la Republica